GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	Informe No. 8					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	x	**FINAL**	x
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	**4600015500**	
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa- Convenio de Asociación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14840	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			17/05/2023	
OBJETO: Concurrir en la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	**E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo**	
		NIT	800.139.704-7	
VALOR [$]:		INICIAL:	**DOSCIENTOS TRES MILLONES TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L ($203.003.173),** por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1.	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS **($9.985.275)** / ***4.92%***
		VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($212.988.448),** por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario – modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
REGISTRO		1.RPC NUMERO:	4500059864 y 4500059865	

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			28/04/2023	
	2.RPC ADICIÓN NUMERO:			4500061454	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			05/10/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			(N/A)		
PLAZO:	INICIAL		La duración del presente convenio será de ocho (8) meses y veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			17/05/2023	20/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Luz Stella Franco Gaviria		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			100%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			100%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	100%	100%	**Carpeta Anexo 1.** Reporte REPS habilitación vigente, servicios habilitados, capacidad instalada y sanciones. **Carpeta Anexo 1.2.** Reporte de Producción de Servicios de Salud	La E.S.E Presta el servicio de urgencias y de transporte asistencial básico de pacientes 24 horas de lunes a domingo. Actualmente la E.S.E cuenta con 2 ambulancias habilitadas El horario de atención para:

				consulta externa, medicina general, psicologia, odontologia, enfermeria y servicio farmacéutico es de lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, los sábados de 08:00 am a 12:00 m.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	100%	100%	**Carpeta Anexo 2.** Resultados indicadores de calidad	La E.S.E ha cumplido con las normas generales aplicables a los Prestadores de Servicios de Salud
3) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.	100%	100%		La E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes, realiza la atención de pacientes sintomáticos respiratorios en los diferentes servicios habilitados, siguiendo los protocolos nacionales de atención. Durante la vigencia no se han registrado casos confirmados por CoVID19
4) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de servicios de la institución incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	100%	100%	**Carpeta Anexo 3.** Reportes en salud definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	La E.S.E realizo los reportes normativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. **Anexo 3.** Reportes normativos
5) Garantizar la prestación de los servicios de salud del portafolio habilitado por la E.S.E. a la población residente en su	100%	100%	**Carpeta Anexo 4.** RIPS de atención población PPNA	Se anexan RIPS de atención de la Población Pobre

municipio que demande servicios de salud del portafolio de la ESE, que demuestre no tener capacidad de pago y que no se pueda afiliar al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Los servicios prestados a dicha población, durante la actual vigencia, se deben aplicar (cruzar) contra los recursos del presente convenio, y no se generará facturación hacia la entidad territorial. La E.S.E. debe hacer los ajustes presupuestales y contables que correspondan para sanear dichas facturas con cargo a los recursos del presente convenio, sin que se genere cartera por tal concepto a cargo de la entidad territorial departamental. El supervisor del convenio será responsable del control y seguimiento de la anterior obligación.				No Afiliada PPNA, del 01 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023.
6) Reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Socia de Antioquia y a los demás organismos que lo requieran, en coherencia con las normas del sector salud, los Registros Individuales de Prestación de Servicio de Salud (RIPS) que se originen de las atenciones de la población que manifiesta no tener capacidad de pago y no se pueda afiliar al sistema de seguridad social en salud, y que se atendieron en la E.S.E. en el mes inmediatamente anterior. Igualmente deben presentar, si no lo han hecho, los RIPS de atenciones de población que cumple las condiciones mencionadas, que se hayan atendido desde el primer día de enero de la actual vigencia. Se deben adjuntar a los RIPS: Copia del documento de identificación del usuario, copia del pantallazo de la consulta en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y copia del documento que certifique la no capacidad de pago de la persona atendida. Lo anterior para efectos de verificación por parte de la supervisión y para controlar el momento a partir del cual se podrá autorizar algún pago por servicios adicionales con recursos corrientes, por haber superado el valor del convenio. Como referente en el RIPS para las tarifas, se usará el Decreto 2423 de 1996, actualizado a la vigencia, menos el 15%. Lo anterior permitirá a la supervisión hacer el seguimiento y la verificación de los valores reportados.	100%	100%	**Carpeta Anexo 4.** RIPS de atención población PPNA	Se anexan RIPS de tención de la Población Pobre No Afiliada PPNA, del 01 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023.
7) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los	100%	100%	**Carpeta Anexo 5.** Se anexa copia de las afiliaciones en línea.	Durante el 01 de enero de 2023 al 11 de Diciembre de 2023, se han realizado

afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento y facturar las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. La E.S.E. realizará trámite establecido para garantizar lo anterior.				afiliaciones en línea a población que cumple con los requisitos.
8) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	100%	100%		No se han realizado afiliaciones de la población migrante en condición irregular por no cumplir con los requisitos, sin embargo, se orienta sobre el debido proceso para facilitar la afiliación al SGSSS

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se solicitará durante el proceso de ejecución según numeral 7 de la Cláusula Séptima (Compromisos Administrativos, Legales y Financieros).

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1)Presentar al Supervisor del Convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadania, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	Cumple	PC/Carpeta física	Anexo a cada uno de los informes de pago presentados.
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la	Cumple	**Carpeta Anexo 6.** Resoluciones de adición presupuestal.	Se anexa el Acuerdo No. 4 del 11 de mayo de 2023. Donde se

Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio;			realiza la incorporación de recursos al presupuesto de la E.S.E.
3) Presentar una vez firmado el convenio, la certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia.	Cumple	PC/Carpeta fisica	Cuenta ahorros Bancolombia No. 64200000526
4) Cumplir las metas e indicadores pactados de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.2. 7. Del Decreto 268 de 2020 y del artículo 3 de la Resolución 857 de 2020, literal "...3.5. Los indicadores y metas a ser cumplidos durante la vigencia del convenio o contrato..."; o la norma que la modifique, adicione o derogue.	Cumple	PC/Carpeta fisica **Carpeta Anexo 1.2.** Reporte de Producción de Servicios de Salud **Carpeta Anexo 2.** Resultados indicadores de calidad	La E.S.E. cumplió con la destinación especifica de los recursos, se cubrieron gastos de nómina del talento humano y de los aportes al SGSS. Asimismo, se cumplieron con los indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud a la población, gestión de producción y gestión financiera.
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los recursos.	Cumple	**Carpeta Anexo 7.** Propuesta de inversión de los recursos	La E.S.E. propone la siguiente inversión: - Aporte al pago de la seguridad social del talento humano que presta servicios laborales en la E.S.E. - Aporte al pago de la nómina del talento humano que presta servicios laborales en la E.S.E. Se adjunta como soportes los Comprobantes de pago y Comprobantes de Egresos.
6) Ejecutar los recursos del convenio en concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaria y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.	Cumple	PC/Carpeta fisica	Anexo a cada uno de los informes de pago presentados.
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en	Cumple	**Carpeta Anexo 8.** Código Sustantivo de Trabajo	La E.S.E. ha implementado múltiples actividades para dar respuesta al Código Sustantivo de Trabajo. Entre ellas, capacitaciones en

el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			salud y seguridad en el trabajo, riesgos laborales, acoso laboral, salud mental y realización de pausas activas.
8) Para efecto de las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los 4 días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.	Cumple	**Carpeta Anexo 9.** Protocolos de Bioseguridad	La E.S.E. Implementó el Manual de Bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, se adjunta dicho manual, jornadas de capacitación, inducción y reinducción, así como evidencias de la entrega de los Elementos de Protección Personal.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio.	CUMPLE	Decretos: D2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 (PAG 89) "sobre liquidación previa del PPTO general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal de 2023 Inicial D2023070001328 del 8 de marzo de 2023 (última doceava de 2022) D2023070001880 del 25 de abril de 2023 (Ajuste once doceavas	

		de 2023)	
2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE		
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE		
4) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del convenio	CUMPLE		
5) Realizar los ajustes presupuestales, contables y de tesorería que se requieran para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cierre de presupuestal de los mismos al final de la vigencia.	CUMPLE		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$203.003.173	$0	$0	$203.003.173
2. Adiciones	$9.985.275	$0	$0	$9.985.275
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$212,988,448	**$0**	**$0**	$212,988,448
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$196,860,664	$0	$0	$196,860,664
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$196,860,664	**$0**	**$0**	$196,860,664
7. Recursos ejecutados	$212,988,448	$0	$0	$212,988,448
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
04/12/23	La entidad envía documentos requeridos para realizar el respectivo pago.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría ; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	17/05/2023	$203.003.173		$0		$203.003.173	
Pago No.1 / Desembolso	25/05/2023		$90,108,685	$0	$0	$112,894,488	5000212896 5000212897
Pago No.2 / Desembolso	09/06/2023		$16,127,784	$0	$0	$96,766,704	5000214149
Pago No.3 / Desembolso	03/08/2023		$16,127,784	$0	$0	$80,638,920	5000217872
Pago No.4 / Desembolso	04/09/2023		$32,255,568	$0	$0	$48,383,352	5000219796
Adiciones	17/10/2023	$9.985.275	$9,985,275	$0	$0	$58,368,627	5000224051
Pago No.5 / Desembolso	02/11/2023		$32,255,568	$0	$0	$16,127,784	5000224049
Pago No.6 / Desembolso	12/12/2023		$0	$0	$16,127,784	$0	5000227147
TOTALES		$212.988.448	$196,860,664	$0	$16,127,784		

Nota: El día 17 de octubre de 2023 se acordó adicionarle al convenio 4600015500 la suma de $9.985.275, de acuerdo con distribución y asignación de los recursos, mediante resolución S2023060064440 de junio 7 de 2023

De conformidad con el recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 6 al contratista, por un valor total de: $16.127.784 (Diez y seis millones ciento veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos M/C), correspondiente al pago del mes de diciembre 2023, para un total del 100% de los recursos asignados.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento y fecha mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se finaliza el convenio interadministrativo 2023 entre la E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo y la SSSA con la ejecución del 100% de los recursos asignados.

9. ANEXOS

Para el pago, se presenta la siguiente documentación:
1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos;
2) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente la planilla de pago (PILA).

Para constancia, se firma la presente acta el 12/12/2023

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
SUPERVISOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 12.12.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000227147

FACTURA: INF 8 TOLEDO	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2400000025	**NIT:** 8001397047	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E HOSPITAL PEDRO CLAVER TOLEDO
Nro CONTRATO: 4600015500	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059865 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	9		0-PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	16127784	UN	1,000	0%	1,0000	16.127.784,000

V/R TOTAL NETO	16.127.784,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	16.127.784,000

REVISION DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

Luz Stella Franco Gaviria

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Empresa: ESE HOSP PEDRO CLAVE **Nit:** 800139704
Usuario: ADRIANA MARCELA DAZA MARIN

1 de Diciembre de 2023 9:01:39 AM
Dirección IP: 186.159.15.106

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 30 de noviembre de 2023 - 7:09 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	Hosp1dtdcd23
Fecha _ hora:	2023-11-30 19:06:26
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutado

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	ENLACE OPERATIVO S.A.
Número de factura:	67306969
Identificación del contribuyente:	16.6.19.58
Concepto:	NI
Razón Social:	800139704
Descripción del pago:	Pago de Seguridad Social
Valor a pagar:	$21,354,700.00
Fecha y hora de la transacción:	2023-11-30 19:09:42
Cuenta a debitar:	642-000005-26
Número de comprobante:	0000039856
Id usuario aprobador:	Toledo190416081

Regresar

COPYRIGHTS @ 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESE HOSP PEDRO CLAVE
NIT: 800139704
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NominaNov
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 50300014639

Fecha: 01-12-2023 **Hora:** 09:03:55
Fecha de Generación: 01-12-2023

Fecha de envío del pago: 30-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-11-2023

Impreso por: Hospitaltoled23

Total Registros del Lote: 14	**Registros Procesados:** 12	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 2
Valor Total del Pago: $29,447,240.00	**Valor Registros Procesados:** $24,962,635.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $4,484,605.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000292077146	Ahorros	22148379	MARIA EUGENIA HERN	2,075,423.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	30-11-2023
50300014141	Ahorros	43851504	BIBIANA YANED PUER	1,115,960.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
64216921737	Ahorros	43851535	EDY YULEIMA MU OZ	1,567,205.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
00000414822015017	Ahorros	43851866	LUZ AYDE BARRERA M	2,409,182.00	BANCO AGRARIO	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	30-11-2023
50323451009	Ahorros	71387337	JORGE HUMBERTO MEN	1,759,479.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
16358955511	Ahorros	1039420299	YURI MAYERLI CORRE	1,647,096.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
02473453137	Ahorros	1044122196	YENNY MARCELA MAZO	3,478,685.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
50311782468	Ahorros	43103036	MARY LUZ ARISTIZAB	1,299,939.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
50371051713	Ahorros	43755008	GLADIS ELENA BERRI	1,495,370.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
25355916076	Ahorros	1020477334	DANIEL ESTEBAN ROJ	3,158,238.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
03107062518	Ahorros	1037045539	REBECA ARANGO RES	3,062,074.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
25323454801	Ahorros	1044121061	NATALIA ANDREA JAR	2,576,652.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
50374347869	Ahorros	1044121704	YURLEY TERESA SEPU	1,740,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
62584892671	Ahorros	1044121826	MARIA CAMILA ARBOL	2,061,605.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ESE HOSP PEDRO CLAVE
NIT: 800139704
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Nomina11
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 64200000526

Fecha: 01-12-2023 **Hora:** 09:04:22
Fecha de Generación: 01-12-2023

Fecha de envío del pago: 30-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-11-2023

Impreso por: Hospitaltoled23

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $18,605,355.00	**Valor Registros Procesados:** $18,605,355.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40082304349	Ahorros	1017144099	LEDIS JOHANA LOPEZ	6,471,942.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
00628974021	Ahorros	1040260534	ADRIANA MARCELA DA	3,273,123.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
37700051421	Ahorros	1061795409	LINA JHOANA FUERTE	4,048,827.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
37700020992	Ahorros	1216721695	MATEO SEGURO SALIN	4,811,463.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023

Toledo, 04 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con el Art.23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

E.S.E Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes del Municipio de Toledo con NIT: 800.139.704 -7

Durante el último mes de Diciembre de 2023, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

JOAQUÍN EMILIO ZAPATA
TP 154307-T
Contador Público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C5395442B92B75E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOAQUIN EMILIO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15274524 de YARUMAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 154307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LFRANCOGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15274524
NUMERO



ZAPATA
APELLIDOS

JOAQUIN EMILIO
NOMBRES

Joaquín Emilio Zapata
FIRMA



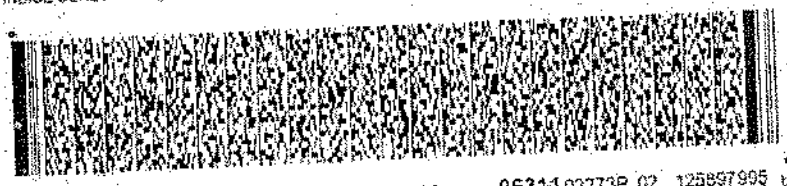
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1983
BRICEÑO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

04-ABR-2002 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0126500-14107128-M-0015274524-20020930 06311 02273P 02 125897995

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

154307-T



JOAQUIN EMILIO
ZAPATA
C.C. 15274524
RESOLUCION INSCRIPCION 313 FECHA 21/10/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 164756

Válido Únicamente
Para: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Trámite: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PARAFISCALES DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ
AGUIRRE YEPES
Fecha: 09 FEBRERO DE 2022
Firma:

FIRMA DEL TITULAR 79682

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LFRANCOGA